



MEMORIAL DE PRESUPUESTO 2024-25 (RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA 624)

Presentamos el memorial sobre la petición de presupuesto del Instituto de Ciencias Forenses (en adelante el ICF), para el año fiscal 2024-25:

Introducción

Desde su creación en el 1985, al amparo de la Ley Núm. 13 de 24 de julio de 1985, el ICF ha tenido un rol trascendental en cumplimiento con su misión de analizar evidencia científicamente para contribuir a esclarecer la verdad en beneficio de la sociedad. En la ejecución de ese fin hemos perseguido ser líderes en las ciencias forenses mediante el uso de los últimos avances en la tecnología enfocados hacia la acreditación de las áreas científicas. De la misma manera, agilizar e integrar los servicios a las agencias de ley y orden para facilitar la aplicación de la justicia. El producto del análisis y examen de la evidencia sometida al ICF sirve de apoyo instrumental en la administración de la justicia ya sea en beneficio del acusado para probar su inocencia, o de las víctimas del crimen al lograrse la convicción del victimario, pero sobretodo de la sociedad puertorriqueña.

Sin embargo, ustedes como parte de la Asamblea Legislativa han sido testigos de la vorágine de circunstancias que atravesó el ICF entre 2017 al 2019. Ese capítulo ya fue superado gracias a la aprobación de la Ley 135-2020 y la Ley 50-2022, retornando a los principios de **autonomía fiscal y administrativa** que rigieron a partir de su primera ley orgánica en 1985, como resultado de la investigación de los sucesos del Cerro Maravilla.

Como es de conocimiento general, nuestras funciones principales son las siguientes:

- Investigar la causa, manera y circunstancias de muerte de las personas cuyo deceso se produzca bajo situaciones especificadas en la Ley 135-2020.
- Colaborar con el Departamento de Justicia, el Negociado de la Policía de Puerto Rico, o con cualquier agencia federal o estatal, al analizar y examinar la evidencia delictiva sometida.
- Cuando sea requerido por los Tribunales de Justicia, llevará a cabo los análisis y exámenes necesarios en el área de las ciencias forenses y criminalística para la investigación y tramitación de cualquier caso criminal.
- Efectuará investigaciones científicas y tecnológicas en el campo de las ciencias forenses.
- Estimulará el desarrollo profesional de patólogos, científicos, químicos, técnicos, investigadores forenses y cualquier otro agente del orden público.

En resumen, los servicios ofrecidos en el ICF son imprescindibles para la determinación final de causa y manera de muerte. Además, es importante para el desenlace final de los casos criminales, y en ocasiones de los casos civiles ventilados en los Tribunales de Justicia de Puerto Rico y a nivel federal. **El ICF actúa con autonomía fiscal y administrativa, garantizando su objetividad investigativa**, motivo principal de su creación mediante la citada Ley 13-1985 y que gracias al apoyo de la entonces Gobernadora y más recientemente de nuestro Gobernador, Hon. Pedro Pierluisi, así como al respaldo casi unánime de la Legislatura, recobramos recientemente.

Presentarnos ante ustedes en este ejercicio nos brinda la valiosa oportunidad de informar el resultado de nuestras operaciones durante el vigente presupuesto 2023-24 y justificar la petición presupuestaria para el año fiscal 2024-25.

Definitivamente, nos hacemos eco de las palabras de la distinguida Contralora de Puerto Rico, CPA Yesmín Valdivieso: "Experiencias adquiridas nos enseñan que las limitaciones y reducciones presupuestarias golpean la calidad de la administración e implantación del presupuesto". En el ICF, hemos enfrentado con creatividad y firmeza las limitaciones obteniendo resultados que obran ante el récord público y manteniendo a flote las operaciones.

Por consiguiente, luchamos intensamente para obtener los recursos económicos, de las fuentes del fondo general, de ingresos propios y de recursos externos para atemperar esas limitaciones y continuar con las metas planificadas, pero sobretodo, garantizando que el ICF mantenga todas las acreditaciones que pudimos recuperar recientemente como la de **NAME** (National Association of Medical Examiners) y mantener los estándares de acreditación ISO/IEC 17020 y ISO/IEC 17025 bajo los requisitos de la agencia acreditadora **ANAB** (ANSI National Accreditation Board). Estas acreditaciones de los servicios que brindan nuestros laboratorios demuestran la calidad de los procesos según establece la comunidad científico forense a nivel Internacional. Reafirmando el sitio que ha caracterizado al ICF por la excelencia de servicio al pueblo de Puerto Rico, garantizando el cumplimiento con los estándares forenses, así como las credenciales profesionales y ejecutorias de su capital humano de Patólogos Forenses, Científicos Forenses, Químicos Forenses, Serólogos Forenses, Examinadores de Armas de Fuego, Investigadores Forenses y toda la gama de Analistas/Examinadores y Técnicos de las diversas áreas de trabajo.

Situación Fiscal del ICF

Para el año fiscal en curso, al ICF se le aprobó una asignación de **\$20,655,000**, lo que incluyó **\$2,221,000** para el pago de pensiones (Pay as You Go). Por la particularidad de las labores que lleva a cabo el ICF, casi el **68%** de nuestro presupuesto está comprometido para cubrir los gastos de nómina y costos relacionados.

Sin embargo, los \$12,009,000 aprobados en el presupuesto certificado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (en adelante "la Junta") no fueron suficientes para garantizar justicia salarial al capital humano del ICF, quienes por largos años no recibieron incrementos salariales, ocasionando una fuga de talento de nuestros profesionales científicos, técnicos y peritos, hacia los Estados Unidos en búsqueda de un mejor salario. Tras la obtención de una asignación de fondos ARPA en 2023, extendida en el 2024, logramos mantener el ajuste salarial de \$650.00 mensuales, elevando el gasto proyectado al 30 de junio de 2024 de la nómina del ICF a la cifra de **\$16,567,187.40**.

Como es de conocimiento público, el ICF no fue incluido originalmente dentro de las agencias del "Civil Service Reform". Sin embargo, reconocemos que "la Junta" ha incluido reiteradamente al ICF en el Plan Fiscal reconociendo la necesidad de reclutamiento ante el "turnover" que ocasionó la renuncia de más de 75 empleados en apenas cuatro años debido a los bajos salarios. En reconocimiento a esa realidad, la Junta nos asignó en este año fiscal \$100,000 para la contratación de servicios profesionales conducentes a la elaboración de un nuevo Plan de Clasificación y Retribución. Además, nos autorizó \$500,000.00, de los cuales \$250,000.00 bajo la custodia de la OGP fueron transferidos en el segundo semestre del año fiscal que terminó en junio de 2023 y los restantes formaron parte de la asignación 001 de Nómina para este año fiscal. Esto nos permitió comenzar a mejorar los salarios del personal crítico, científico y técnico, incluyendo los peritos del ICF retroactivo al 1 de enero de 2023.

A renglón seguido, en octubre de 2023, implantamos el nuevo Plan de Clasificación y Retribución, para lo cual obtuvimos otra asignación de la Junta (FOMB) por \$1,400,000, por lo que nuestra petición presupuestaria consideró un incremento basado en la proyección del gasto de nómina de noviembre de 2023, proyectada al cierre de año fiscal, más una provisión adicional para continuar el reclutamiento de personal y para considerar algún incremento salarial producto del proceso continuo de evaluación y revisión ante la implementación de las nuevas escalas de retribución. Actualmente, hemos identificado la necesidad de revisar la retribución de la clase de Técnicos de Laboratorio y Técnicos de Patología Forense para llevarlos a un nivel salarial más competitivo y garantizar su permanencia en el Instituto de Ciencias Forenses. Esto tendrá un impacto estimado de \$200,000 que será atendido mediante la asignación presupuestaria del próximo año.

Como pueden notar, la situación particular del ICF, ha recibido la atención de "la Junta" y agradecemos su consideración durante los pasados años, asignando incluso los recursos para continuar con el reclutamiento de puestos. Sin embargo, mantener el ajuste salarial es medular a la permanencia de los empleados en el ICF para detener esa fuga hacia los Estados Unidos. La experiencia tenida luego del ajuste de \$650.00 mensuales, que en aquel momento consideramos aún por debajo de la expectativa de justicia salarial, ha sido muy positiva al observar que han mermado las renunciaciones y se mantiene estabilidad en la plantilla laboral del ICF.

Hemos mantenido nuestros gastos dentro de los parámetros de los fondos asignados, gracias al buen manejo de nuestros recursos, los mecanismos internos de austeridad y control de gastos, sin escatimar en cumplir con los requerimientos y estándares de calidad que nos requieren las ciencias forenses, los cuales representan altos costos debido a la especificidad de los reactivos, consumibles y demás materiales necesarios para las operaciones de nuestros múltiples laboratorios, así como los servicios para mantener calibrados y en óptimo funcionamiento la vasta variedad de los equipos tecnológicos.

Tabla 1

DESCRIPCION	VIGENTE	PRESUPUESTO JUNTA	DIFERENCIA
Nómina y Costos relacionados	\$13,409,000.00	\$13,409,000.00	\$0.00
Gastos Operacionales	\$ 3,334,000.00	\$ 3,610,000.00	\$276,000.00
Pagos LUMA, AAA	\$ 1,454,000.00	\$ 1,159,000.00	(\$295,000.00)
Pay-As-You-Go	\$ 2,221,000.00*	(bajo custodia OGP)	
TOTALES	\$18,197,000.00	\$18,178,000.00	(\$19,000.00)

A los efectos de la discusión de esta tabla, realmente la diferencia entre el presupuesto propuesto por la Junta en comparación con el presupuesto vigente, excluyendo el "Pay-as you Go" es de apenas \$19,000.00 de disminución en el fondo general. Discrepamos de este enfoque, pero estamos agradecidos de todo el apoyo y colaboración de la Junta, conforme al Plan Fiscal, el cual ha redundado en la aprobación de diversos proyectos y asignaciones especiales al ICF, las cuales han sido de gran beneficio para las metas alcanzadas durante este año presupuestario.

A renglón seguido, procederemos a discutir nuestra petición presupuestaria 2024-25 para cada uno de las asignaciones, según presentado en la plataforma electrónica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto:

Tabla 2

DESCRIPCION	SOLICITADO OGP	PRESUPUESTO JUNTA	DIFERENCIA
Nómina y Costos relacionados	\$17,328,000.00	\$13,409,000.00	(\$3,919,000.00)
Gastos Operacionales	\$ 4,582,000.00	\$ 3,610,000.00	(\$ 972,000.00)
Pagos LUMA, AAA	\$ 1,836,000.00	\$ 1,159,000.00	(\$ 677,000.00)
Pay-As-You-Go* (no se considera en la suma)	\$ 2,221,000.00*	(bajo custodia OGP)	
TOTALES	\$23,746,000.00	\$18,178,000.00	(\$5,568,000.00)

Asignación 001- Nómina y costos relacionados

Como es de conocimiento público, ha sido la fuga constante de profesionales de difícil reclutamiento el mayor obstáculo para nuestras operaciones rutinarias. Decenas de empleados en los pasados años han renunciado para trasladarse a los Estados Unidos a devengar mejores salarios y beneficios marginales. Este éxodo o “turnover” de capital humano implica la pérdida del esfuerzo de reclutamiento, capacitación y entrenamiento representando una merma de recursos económicos y un costo adicional estimado en un promedio de \$72,000 por cada perito que renuncia.

Por consiguiente, destacamos que en los pasados cuatro años la pérdida económica por el llamado “turnover” de personal superó la cifra significativa de \$5 millones debido a que más de setenta y cinco (75) peritos, técnicos o especialistas en distintas materias de las ciencias forenses renunciaron a la agencia, luego de haber sido debidamente entrenados y adquirido las acreditaciones profesionales de sus pares. Esto puede ocasionar atrasos en el análisis de la evidencia y en el esclarecimiento de casos de crímenes violentos como asesinatos y violaciones. A todas luces, se presenta la necesidad ineludible e imperiosa de retención del capital humano y lograr el reclutamiento de nuevos talentos, siendo un hecho de tanta relevancia para la administración pública de Puerto Rico que se destaca inclusive en el informe del Plan Fiscal preparado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (la Junta).

Como ustedes conocen, tuvimos en el 2022, en particular durante el proceso presupuestario del año fiscal 2023, una batalla por lograr un incremento salarial uniforme de \$1,000.00 mensuales para cada uno de los empleados del ICF. Para esa meta nos basamos en unas tablas de métricas, conocido como estudio “Forsythe” que compilan las estadísticas sobre las compensaciones que devengan diversos profesionales de las ciencias forenses en las distintas jurisdicciones estatales de los Estados Unidos. En comparación, Puerto Rico se ha quedado muy rezagado en los salarios que ofrecemos, por lo cual, argumentamos en ese momento sobre la carencia de herramientas para detener la fuga de estos profesionales en búsqueda de mejores horizontes de futuro y bienestar para sus familias. Gracias a ustedes en la OGP y a nuestro Gobernador, Hon. Pedro Pierluisi, ante la negativa de la Junta, logramos atender el reclamo de justicia salarial mediante la concesión de un ajuste salarial de \$650.00 mensuales a todos los empleados del ICF con cargo a fondos ARPA, los cuales han estado en vigor desde el 1 de agosto de 2022.

Durante ese difícil proceso presupuestario, de extensas e intensas conversaciones con la Junta, en la cual tuvimos el apoyo de la OGP y la AAFAF, llegamos al entendido de que la mejor alternativa era cumplir con la realización de un nuevo Plan de Clasificación y Retribución (Staffing Analysis) que tuviera en consideración la justa compensación a estos profesionales de las ciencias forenses (con énfasis en los llamados puestos críticos o “hot jobs”) y que redundara en el efecto de propiciar su permanencia en Puerto Rico,

al servicio de la verdad y la búsqueda de la justicia, además de facilitar el reclutamiento del mejor talento disponible.

A tales efectos, logramos el año fiscal pasado (2023) que la Asamblea Legislativa y la Junta nos asignaran \$100,000.00 para la contratación de los servicios profesionales que nos permitiera la elaboración de ese estudio. Ejercimos con premura la acción de contratar a la prestigiosa firma internacional AON para cumplir cabalmente con esa encomienda. Además, nos asignaron \$250,000.00 bajo la custodia de la OGP para un ajuste salarial a los puestos de peritos y científicos del ICF, retroactivo a enero de 2023, en adelante a la implementación del Plan de Clasificación y como medida para la retención de personal.

Como resultado, logramos la elaboración del Plan y lo presentamos para la evaluación de la Junta, quienes lo validaron al encontrarse en total armonía con sus políticas de "Civil Service Reform". Presentamos la necesidad de fondos adicionales por \$1.4 millones para su implementación retroactiva al 1 de julio de 2023. Esto nos fue aprobado por la Junta y el 15 de octubre de 2023 fue puesto en marcha y acogido con gran regocijo por nuestro personal. De hecho, el ICF ha sido tomado como ejemplo por la Junta en presentaciones a otras corporaciones públicas sobre los criterios adecuados de clasificación y remuneración en el servicio público. Actualmente estamos participando de dos importantes proyectos de la Junta como parte de la Reforma del Servicio Público: "Time & Attendance" que estará en vigor en el mes de mayo de 2024 y "Talent Management", que utiliza la plataforma "Human Resources Information System" y cuyo programa piloto estuvo pautado para comenzar el pasado 26 de febrero de 2024. Estas acciones demuestran el reconocimiento de la Junta a los esfuerzos del ICF en cumplir con su visión para la reforma del servicio público.

Luego de este trasfondo, extremadamente necesario para entender nuestra petición presupuestaria para la asignación 001 de Salarios y costos relacionados, estamos presentando la necesidad de contar con la cifra de \$17,328,000, lo cual representa un incremento de \$5,319,000.00 comparado con lo aprobado para el presente año.

Sin embargo, aunque ese 44% de incremento pudiera verse como uno sustancial, cabe destacar que la asignación del año vigente fue suplementada por transferencias externas (ARPA y FOMB) de \$3,607,790.00, lo cual elevó el fondo disponible para nómina a \$15,616,790.00, representando que el solicitado FY-2025 equivale a un incremento real de \$1,711,210.00, traducido a sólo un 10.96% de cambio. De ahí se desprende la importancia de discutir el trasfondo del desarrollo acontecido en el transcurso de los pasados dos años en el asunto trascendental de las mejoras salariales a los empleados del ICF. Estamos planteando una petición que recoge el gasto recurrente de nómina a tenor con la nueva estructura salarial de retribución aprobada y validada por la Junta.

A tales efectos, en detalle, utilizamos como base al realizar el ejercicio de la petición, la cifra del gasto de nómina de noviembre de 2023 que fue de \$1,189,965.66, el cual

proyectado a 12 meses equivale a \$14,279,587.92, a cuya cifra se le añade un 11% de aportaciones patronales y \$411,849.60 por concepto de plan médico, totalizando una proyección anual de \$16,262,192.19, sin incluir la aportación del Bono de Navidad que se calcula más adelante durante el transcurso del año fiscal. Queda entonces un remanente de aproximadamente \$875,000 destinados al reclutamiento de personal. Este cuadro fue al realizar la petición en noviembre de 2023.

Sin embargo, durante los pasados meses hemos continuado el reclutamiento, por lo que la proyección al 15 de marzo de 2024 fue reajustada a un gasto de nómina de **\$16,567,187.40** al cierre de año fiscal. Entonces, la diferencia con el presupuesto solicitado se reduce a \$760,812.60 que establecemos como una reserva para continuar con nuestro plan de trabajo para el reclutamiento de puestos vacantes con énfasis en los “críticos” o “hot jobs”, en armonía con lo dispuesto en el Plan Fiscal antes mencionado.

En conclusión, esta petición de incremento presupuestario en el renglón de nómina, pretende obtener la **totalidad de los recursos recurrentes** y necesarios ante la implementación del nuevo **Plan de Clasificación y Retribución aprobado por la Junta**, con énfasis en la retención del capital humano para así detener la ida lamentable del mejor talento disponible en nuestro terruño. Además, redoblabaremos esfuerzos con esta nueva herramienta para continuar reclutando puestos críticos esenciales y justificados en la lucha por lograr el esclarecimiento de crímenes violentos mediante evidencia científica en esa búsqueda constante de la justicia que tanto reclama el pueblo de Puerto Rico, a quienes servimos.

Asignación 002-Facilidades y Pagos por Servicios

Esta asignación contempla los pagos de utilidades a la empresa LUMA y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Además, contempla el gasto de servicios de telefonía y de combustible.

Solamente nos vemos obligados a precisar que en el primer semestre de 2023 las facturas del servicio de energía eléctrica excedieron el promedio de gasto mensual que manejaba el Departamento de Hacienda, acumulándose una deuda por el exceso facturado y no pagado. Agradecemos a la Junta, y la intervención inmediata de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, logramos una asignación de \$601,556 para liquidar la deuda y hoy nuestra cuenta con LUMA Energy se encuentra al corriente, sin deuda alguna. Esto nos sirve para poner de manifiesto otra ventaja alcanzada ante la autonomía fiscal concedida al amparo de las leyes antes citadas.

Por consiguiente, aclaramos que el ICF no tiene ningún edificio alquilado a la Autoridad de Edificios Públicos.

En conclusión, el ICF contará con los recursos asignados para cumplir con los pagos a la AAA y a LUMA, con un estimado de \$1.5 millones entre ambos servicios. El remanente de \$336,000 se utilizará para el resto de los conceptos de utilidades.

Asignación 003- Servicios Comprados (Englobada por la Junta dentro de los Gastos Operacionales)

Esta asignación incluye objetos de gastos que nos permiten la contratación de suplidores para los servicios de conservación, mantenimiento y reparación de equipos y de la planta física de nuestras instalaciones en San Juan, Ponce y Mayagüez. Actualmente, todos los suplidores han incrementado el costo entre 20% a 30% de sus servicios debido a las consideraciones macroeconómicas de la inflación a nivel mundial, problemas en la cadena de suministros, costos adicionales por la pandemia, aumento en costos fijos y en las utilidades, entre otros factores.

En particular, el costo de los servicios de mantenimiento preventivo y las calibraciones de la amplia variedad de equipos (generadores, microscopios, procesadores de muestras, etc.) de los laboratorios de Toxicología, Sustancias Controladas, Médico-Legal, ADN, Criminalística, reflejan altos precios y son ineludibles debido a que representan requerimientos indispensables para la acreditación de los mismos por las entidades acreditadoras como la ANAB (ANSI National Accreditation Board) y NAME (National Association of Medical Examiners). Anualmente se requieren estos servicios y se realizan mediante la formulación de contratos.

De la misma manera, la planta física de nuestra sede, además de las oficinas de Ponce y Mayagüez, requiere de la contratación de diversos servicios para la conservación de la infraestructura de acondicionadores de aire, instalaciones sanitarias, portones eléctricos, sistemas de vigilancia electrónica, desyerbo, limpieza, entre otros. Actualmente, tenemos un contrato de limpieza para la nueva sala de autopsia que conlleva un costo estimado que supera los \$200,000.00 anuales por tratarse de operaciones 24/7.

Por otro lado, se incluye una provisión de \$350,000.00 para la contratación de los seguros públicos, a base de la experiencia tenida en los pasados años fiscales que no se incluyó la misma y tuvimos que solicitar una reprogramación a la Junta de Administración y Supervisión Financiera para atender el gasto.

Finalmente, consideramos prudente y necesario que se asignen recursos adicionales en los objetos de gastos de conservación, mantenimiento y reparación de equipo debido a que el ICF ha adquirido nueva tecnología como la siguiente, por mencionar sólo algunas:

- **Dos (2) Máquinas de CT Scan Post Mortem**
- **Dos (2) Equipos Rapid DNA para el procesamiento de análisis de ADN, incluyendo muestras de casos de víctimas de agresión sexual (Safe kits)**
- **Equipo de Huellas Dactilares**

- Faro 3D para la división de Investigadores Forenses
- Faro 3D para el nuevo laboratorio de Antropología de la división de Investigación Médico-Legal
- Faro 3D para la división de Armas de Fuego
- Balistic IQ

Por consiguiente, el costo del servicio de la lectura de las radiografías del "CT Scan Post Mortem" representa costos anuales de aproximadamente \$646,800.00 (1,400 lecturas @\$462.00 c/u).

Por todo lo antes expuesto, estamos solicitando una asignación que refleja un leve incremento de \$43,000.00 para continuar atendiendo los renglones de gastos antes mencionados correspondiente a los servicios comprados.

Sin embargo, es preciso destacar que ta asignación 003, en términos de nuestro sistema financiero MIP **es complementaria de la asignación 007**, por lo cual las cifras de cuentas son las mismas y se simplifican nuestros procesos de contratación al estar consolidadas.

Por lo tanto, presentamos un incremento sustancial en la referida asignación 007, la cual discutiremos más adelante.

Asignación 006- Servicios Profesionales

Sin embargo, el reclutamiento de los patólogos forenses es extremadamente difícil y contamos con recursos limitados debido a que en las jurisdicciones de los Estados Unidos existen compensaciones mayores y con beneficios marginales superiores a los que pagamos en Puerto Rico. Indudablemente, esto representa un reto extraordinario para atraer nuevos profesionales y mantener los que tenemos contratados actualmente. Este asunto reviste alto interés público y ha sido reconocido inclusive por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, al asignarnos los recursos para mejorar sus salarios y proveer para la contratación de patólogos mediante el mecanismo de contratación por servicios profesionales. Actualmente contamos con cinco patólogos, una odontóloga forense, un neuropatólogo forense, una licenciada en histopatología, una antropóloga forense y un médico forense con cargo a esta asignación.

No obstante, a los efectos de mantener los estándares de acreditación de las entidades acreditadoras a nivel nacional, los cuales exigen que un patólogo no realice más de 250 autopsias anuales y ante el retiro en diciembre de 2024 de una de nuestras patólogas en el servicio de carrera, estaremos trayendo por cortas estadías de tiempo a patólogos de distintas jurisdicciones de Estados Unidos mediante el mecanismo conocido como "Locum Tenens", con el cual contrataremos el reclutamiento una firma de "staffing" a un costo anual aproximado de \$250,000.00. Este esfuerzo se suma a la renovación de

contrato de los servicios de "Pathologists Assistants", también provenientes de distintas jurisdicciones de los Estados Unidos.

Por consiguiente, el contrato actual de la firma "Forensic Pathology Staffing" que asciende a \$120,000.00 será renovado debido al excelente servicio provisto para contribuir a agilizar las autopsias con mayor celeridad y evitar la acumulación de casos. De igual manera, en nuestro afán por continuar ampliando los servicios en el campo de la Investigación Médico-Legal en el transcurso de este año fiscal comenzamos a ampliar las operaciones con lo que será el nuevo laboratorio de Antropología Forense. Para ello, renovaremos el contrato de una Antropóloga Forense adicional a la que tenemos actualmente en el servicio de carrera, representando un costo anual aproximado de \$85,000.00.

Ante todo, puntualizamos que las estadísticas del ICF (las cuales se hacen formar parte de esta ponencia) demuestran que hemos logrado bajar la cantidad de casos anuales que atiende cada patólogo, lo que ha representado un logro significativo. Esto ha redundado en mantener la acreditación que recobramos con tanto esfuerzo. Sin lugar a dudas, el ICF está produciendo resultados y nos enorgullece haber recibido recientemente el reconocimiento del prestigioso estudio "Forsythe" que examina las operaciones de los laboratorios de criminalística en los Estados Unidos.

Adicionalmente en este renglón de servicios profesionales, vislumbramos continuar con los proyectos de implantación de módulos del nuevo sistema de información financiera que sustituye a PRIFAS, conocido como MIP, el cual conllevó costos adicionales de \$90,000.00 en honorarios de los consultores JLB Group LLC. durante este año fiscal. De la misma manera, es imperativo continuar con el proceso de atemperar nuestros reglamentos ante la Ley Núm. 50-2022 para lo cual tenemos que renovar la contratación de asesoramiento legal externo a un costo aproximado de \$40,000.00 anuales, así como los servicios de auditoría externa por alrededor de \$25,000.00.

Por todo lo antes expuesto, solicitamos un incremento de **\$250,000.00** en esta asignación que nos permita mantener la renovación de los diversos contratos existentes, así como los nuevos servicios descritos en este documento.

ASIGNACION 007-OTROS GASTOS

Este concepto incluye objetos de gastos que nos permiten la contratación de suplidores para los *servicios no clasificados y los misceláneos*. Actualmente, todos los suplidores han incrementado su facturación debido a las consideraciones discutidas previamente y la recurrencia de otros factores que han ocasionado una espiral fluctuante entre 20% a 30% en los precios de los bienes o servicios por parte de los suplidores.

Por consiguiente, este renglón es **complementario de la asignación 003** que incluye en específico la contratación de servicios de mantenimiento y conservación. Mediante este concepto atendemos gastos incidentales, contrataciones de diversa índole y los misceláneos que ocurren en una operación intensa de laboratorios, algunos operando **24/7/365**, lo que requiere atender de inmediato cualquier emergencia que ocurra y pueda afectar el funcionamiento normal de las operaciones.

Por todo lo antes expuesto, estamos solicitando un incremento de **\$519,888.00** para atemperar los aumentos en los costos de los servicios adquiridos y atender cualquier necesidad no contemplada en la asignación 003 Servicios Comprados, la cual, como indicamos previamente es complementaria de la 007, comprendiendo prácticamente las mismas fuentes de obligaciones para el adecuado mantenimiento, calibración y certeza de los distintos instrumentos y equipos especializados que tenemos en funcionamiento en el Instituto de Ciencias Forenses.

ASIGNACION 010-MATERIALES Y SUMINISTROS

Ciertamente, en una economía de mercado, existen factores externos que inciden en el análisis presupuestario y se toman en consideración al solicitar un incremento en la asignación 010 que corresponde a los Materiales y Suministros. Este concepto incluye objetos de gastos que nos permiten la adquisición de la amplia gama de efectos, incluyendo los reactivos, consumibles, compuestos y sustancias químicas, requeridos para operar los múltiples equipos especializados instalados en los distintos laboratorios: Investigación Médicolegal (Patología, Antropología y Toxicología), ADN y Criminalística (Balística, Evidencia Digital, Sustancias Controladas, TAPE-Toma y Análisis de Pruebas Especiales), en nuestras instalaciones ubicadas en San Juan, Ponce y Mayagüez.

Durante los pasados años luego de la pandemia del 2020, todos los suplidores han incrementado el costo de sus productos en alrededor de 30% debido a las consideraciones macroeconómicas de la inflación a nivel mundial (la cual oscila entre 7%-9%), problemas en la cadena de suministros (supply chain disruption), cierre de plantas de manufactura, problemas en el transporte marítimo, costos adicionales por la pandemia, entre los cuales ha incidido los múltiples cierres de las plantas industriales en China, aumentos en los servicios de transporte, manejo y franqueo, entre otros factores.

Aunque previamente lo habíamos mencionado en este escrito, nos ocupa ampliar el detalle para enfatizar en todas las adquisiciones de tecnología realizadas.

Desde el año 2021-22 al presente, el Instituto de Ciencias Forenses ha adquirido una amplia gama de equipo y tecnología a un costo que asciende a la cifra de **\$5,287,627.80**.

Reiteramos que entre los equipos adquiridos, mencionados previamente, se destacan los siguientes:

- “CT Scan Post-Mortem” (dos unidades)
- Máquina para el análisis de Huellas Dactilares
- Sistema de Vigilancia Electrónica
- Unidad móvil de laboratorio
- Tecnología Faro 3-D para analizar las escenas de crímenes
- Equipos de laboratorio para pruebas toxicológicas
- Instrumentos ANDE-“Rapid DNA” para análisis de muestras de ADN
- Computadoras y “laptops”
- Renovación de los sistemas de voz y data (VoIP)
- Reemplazo de los sistemas de resguardo de información (“servers”)
- Reemplazo de toda la red del sistema de informática (switches)
- Microscopios modernos para Investigación Médico-legal
- “Ballistic IQ”

Por consiguiente, todos estos equipos requieren consumibles y reactivos indispensables para operar adecuadamente los mismos. La especificidad de los mismos requiere que sean adquiridos mayormente de los propios fabricantes de los equipos (único suplidor), lo cual encarece su costo. Además, el proyecto de mejoras capitales de la “Remodelación de Sala de Autopsias” conllevó la adquisición de equipo por el importe de \$1,625,000.00, el cual también requiere la compra de materiales para su funcionamiento óptimo, según establecido por los respectivos fabricantes.

Por todo lo antes expuesto y en resumen, estamos solicitando un incremento de **\$322,000.00** para atemperar los aumentos en los costos de la vasta variedad de materiales y suministros, los cuales, por su naturaleza, son productos científicos o técnicos, especializados y de elevados precios por su especificidad y uso requerido por los fabricantes, de manera que se garantice el mejor funcionamiento de los distintos equipos antes indicados que existen actualmente en los laboratorios del ICF.

ASIGNACION 011- COMPRA DE EQUIPO

El cumplimiento cabal con nuestra misión requiere la actualización de la gama de equipo científico necesario para realizar la vasta variedad de análisis y pruebas sobre la evidencia y para la determinación de las causas de muerte. Estos equipos son de vida útil corta ante la actualización de procesos y los avances de la tecnología. Algunos de ellos se tornan obsoletos ante los descubrimientos de nuevas técnicas y desarrollo de nuevos instrumentos y componentes de los mismos.

Por tal razón, solicitamos un incremento de apenas **\$30,000.00** que nos permita afrontar la necesidad de adquirir nuevos equipos de avanzada o sustituir los existentes.

Además, la experiencia de años anteriores en los cuales hemos tenido que solicitar redistribución de fondos para esta asignación nos lleva a petitionar este incremento,

tomando también en consideración el hecho de la espiral en los precios mencionada previamente.

ASIGNACION 030-PAY AS YOU GO

Este renglón es uno que ha reflejado una insuficiencia año tras año entre lo estimado por la Administración de los Sistemas de Retiro y el gasto incurrido al cierre de año fiscal. Por ejemplo, al concluir el año 2021-2022 nos notificaron una deuda de \$88,838.21, la cual todavía no hemos podido desembolsar por tratarse de deuda de años anteriores. Confiamos que, al concluir el vigente año fiscal, no terminemos con deuda y que en este presupuesto podamos recibir el importe antes mencionado por este concepto.

Sin embargo, no contemplamos una aportación mayor, permaneciendo en la cifra de **\$2,221,000.00**, los cuales estarán bajo la custodia de la OGP.

ASIGNACION DE FONDOS CAPEX-2025

Presentamos una petición que totaliza **\$1,200,000.00** para los siguientes proyectos, por sus títulos:

- ***“Mejoras conducentes al desarrollo del Nuevo Laboratorio de Antropología Forense”***
- ***“Adquisición de Equipo y Vehículos”***

En el ICF, estamos en un proceso de avanzada institucional y tecnológica sin precedentes. A tono con los nuevos tiempos, contamos con nuevos talentos adquiridos recientemente en el campo de la antropología forense, como parte de los esfuerzos por reclutar y retener profesionales.

Ante esta nueva realidad, asumimos el reto de desarrollar mejoras en un espacio que identificamos en nuestras instalaciones, para remodelar y establecer lo que será el nuevo Laboratorio de Antropología Forense, y dotarlo con el equipo tecnológico especializado, necesario para las operaciones adecuadas del mismo.

De la misma manera, petitionamos la adquisición de un nuevo camión para la unidad de Investigadores Forenses, el cual forma parte de nuestro plan para renovar la flota de vehículos del ICF.

Durante este año obtuvimos fondos de mejoras permanentes (CAPEX-2024) para actualizar nuestra infraestructura de tecnología de informática y comunicaciones. Las consideraciones de ciberseguridad y la obsolescencia de los equipos de voz y data, además de nuestro sistema de almacenaje de información están en estado crítico y no requieren atención inmediata para garantizar la integridad de los datos que se nos requiere conservar como parte de nuestras funciones.

Además, la herramienta tecnológica del equipo "CT-Scan Post Mortem" nos ha permitido agilizar los informes de determinación de causa de muerte y su utilización nos ayuda a mantener los estándares de la cantidad máxima de casos que deben atender los patólogos, según los estándares establecidos por la entidad acreditadora "NAME". Esta tecnología de avanzada se está utilizando mundialmente y el ICF se puso a la altura de los avances en esta materia al adquirir la misma. Continuamos ampliando el alcance del uso de esta herramienta al completarse recientemente la compra de un equipo adicional. De esta manera, continuamos agilizando las labores de nuestros patólogos y disminuimos el número de casos atendidos cumpliendo con los estándares para mantener la acreditación del ICF.

Fondos Federales

En este renglón, el ICF ha logrado la continuidad de asignaciones por fórmula de los programas "Paul Coverdell Forensic Science Improvement Grant" y "Capacity Enhancement Backlog Reduction (CEBR)". Ambos programas son administrados por el "Bureau of Justice Assistance" (BJA) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

Mediante el programa "Paul Coverdell" obtenemos fondos para sufragar parcialmente las operaciones de los laboratorios de Criminalística, mientras que "CEBR", por sus siglas en inglés, destina recursos para atender gastos administrativos y operacionales del laboratorio de ADN, en particular para realizar los análisis de las muestras obtenidas en los casos de agresiones sexuales ("safe kits"), así como lo relacionado a "CODIS" (Combined DNA Index System) que es un programa del "FBI" (Federal Bureau of Investigations), el cual mantiene un registro nacional de ofensores sexuales.

Actualmente, tenemos fondos federales autorizados por el importe de \$3,937,155.73, de los cuales hemos desembolsado al presente \$1,650,350.70, con un saldo disponible de \$2,286,805.00.

Sin embargo, destacamos que, dentro de esa cifra, contamos con \$700,000 recientemente aprobados para el proyecto "Puerto Rico Crime Gun Intelligence Center Initiative", el cual estamos comenzando como una iniciativa conjunta de fiscalía federal, la agencia federal "Alcohol, Tobacco and Firearms" (ATF) y los Departamentos de Justicia y Seguridad Pública (Negociado de la Policía) del Gobierno de Puerto Rico. Esta es la primera vez que estos fondos son asignados a Puerto Rico y ha sido el ICF, la agencia recipiente de los fondos y líder del proyecto, cuyo objetivo es combatir el uso ilegal de armas de fuego para cometer actos criminales mediante la identificación digitalizada de los casquillos utilizando alta tecnología como el equipo "Ballistic IQ" recién adquirido.

Por consiguiente, hemos estado inmersos en la etapa de organización e implementación de la propuesta, la cual incluye el reclutamiento de cinco técnicos de laboratorio (balísticos) para la sección de Armas de Fuego. Recientemente tuvo efecto el “kickoff meeting” del proyecto, el cual fue dirigido por el “National Policing Institute”, quienes estuvieron en Puerto Rico para visitar las instalaciones del Negociado de la Policía de Puerto Rico y de las policías municipales del área metropolitana, además de nuestro Laboratorio de Armas de Fuego.

Además, el proyecto provee fondos para la contratación de un “Special Prosecutor” por parte del Departamento de Justicia. Esto ocurrirá mediante un Acuerdo Colaborativo (MOU) entre el ICF y Justicia para reembolsar los salarios del Fiscal Especial designado por el Secretario para esta importante iniciativa conjunta contra el crimen.

Ingresos Propios

La Junta de Administración y Supervisión Financiera (FOMB) nos asigna recursos a base de los estimados de recaudos de ingresos propios por concepto de los diversos servicios directos al público, los cuales incluyen el cobro de las pruebas de dopaje a cargo de la división de Toma y Análisis de Pruebas Especiales (TAPE), así como el cobro de los informes de protocolo de autopsia y distintos documentos, tales como: certificaciones o copia de expedientes bajo el control y custodia de la división de Investigación Médicolegal.

Además, cobramos por los servicios de pruebas de análisis de ADN (DNA) ordenadas por los tribunales; servicios de testimonios periciales, informes periciales, entre otros.

Por consiguiente, interactuamos con diversas agencias, departamentos, corporaciones públicas y entidades del Gobierno de Puerto Rico, y empresas privadas, a las cuales proveemos los servicios de pruebas de dopaje a los candidatos a empleo como requisito de reclutamiento.

A tales efectos, para el próximo año fiscal, la Junta nos ha asignado un estimado de \$506,000.00 que estamos seguros podrá ser alcanzado y superado, ya que, en este año fiscal, los recaudos van a superar la cifra de \$1,000,000.00. A renglón seguido, el estimado de \$506,000.00 se distribuye de la siguiente manera:

Asignación 002- Para el pago de utilidades

- Servicio de Energía Eléctrica \$135,000
- Servicio de Agua y Alcantarillado \$ 4,000

Asignación 006- Para la contratación de servicios profesionales

- Servicios Médicos \$367,000

Vislumbramos superar ampliamente los estimados de recaudaciones por los diversos conceptos de Ingresos Propios y mantendremos estrecha comunicación con la Junta y la OGP para el reconocimiento del mayor producto que alcancemos durante el transcurso del año fiscal 2025.

RESUMEN

Solicitamos que en reconocimiento y deferencia al trascendental trabajo que realizamos para la misión de analizar evidencia científicamente para contribuir a esclarecer la verdad en beneficio de la sociedad, y a la autonomía administrativa y fiscal conferida a nuestra Oficina en virtud y al amparo de las Leyes 135-2020 y 50-2022, la asignación presupuestaria sea aprobada de forma consolidada. Esto no representa impacto alguno en el importe total de la asignación.

Por otro lado, si bien es cierto que nuestra petición presupuestaria supera por más de \$5 millones al presupuesto recomendado por la Junta, estamos en abierta comunicación y colaboración para aunar esfuerzos y buscar alternativas.

Como bien abundamos al discutir la Asignación 001 de Nómina y Costos Relacionados, el incremento se basa sustancialmente en atender el gasto de nómina atemperado a la realidad del nuevo Plan de Clasificación y Retribución aprobado por la Junta. Hemos recibido el apoyo total de la Junta, de la OGP y de la AAFAF para salir airosos de estos procesos y confiamos en continuar con esa misma armonía que hemos alcanzado.

Ciertamente, la experiencia tenida en los pasados años demuestra que hemos obtenido grandes logros recuperando la confianza del Pueblo en su Instituto de Ciencias Forenses y restableciendo el reconocimiento de nuestros pares en las distintas jurisdicciones y entidades acreditadoras en los Estados Unidos. Ha sido el fruto de mucho esfuerzo, coraje, determinación y sacrificio de un equipo de trabajo de servidores públicos de altos valores y comprometidos con el servicio a Puerto Rico por encima de todo. Ante todo, hoy decimos con orgullo que Puerto Rico está nuevamente a la vanguardia en el campo de las ciencias forenses.

Gracias a ustedes, señoras y señores legisladores, que nos brindaron su apoyo casi unánime para que esta ruta de reconstruir el ICF tuviera las herramientas al amparo de su ley orgánica, en un retorno a sus orígenes, pero a la vanguardia y con la visión del reto que representa estos nuevos tiempos de desarrollo tecnológico.

Aseguramos que los recursos asignados al ICF continuarán siendo administrados de forma responsable y en cumplimiento cabal con los deberes y obligaciones establecidos en el ordenamiento legal antes citado. Los resultados del esfuerzo realizado durante los pasados tres años hablan por sí solos y el Pueblo de Puerto Rico atestigua que el ICF

está en un sitio de calidad y excelencia en el servicio público al contar con una fuerza laboral dedicada y comprometida.

Finalmente, agradecemos la oportunidad brindada, así como el apoyo total del equipo de trabajo fiscal de la Rama Ejecutiva, de la cual formamos parte, de la Junta de Administración y Supervisión Financiera, y de la Asamblea Legislativa para recuperar el sendero de la autonomía administrativa y fiscal que se había perdido.

¡Que así nos ayude Dios!



María S. Conte Miller, MD, JD
Directora Ejecutiva

